

# La corrupción metodológica de un libro sobre corrupción política

Pedro Vázquez-Miraz  
Universidad Tecnológica de Bolívar,  
Cartagena de Indias, Colombia  
pvazquez@utb.edu.co

Castañón, F.J., Díaz, E. y Vidal, J. *Diccionario de la corrupción*. Madrid, Nostrum, 2016.

Los autores, procedentes del área de la comunicación y del periodismo, nos presentan un meticuloso manual de una temática tan interesante como actual: los casos de corrupción más importantes que han sucedido en España; siendo la finalidad última de esta labor la de crear un manual de consulta; de sencilla lectura para el público generalista que es ajeno al ámbito del derecho y a la jurisprudencia.

El libro se divide en cuatro apartados perfectamente delimitados. Un breve prólogo de D. Emilio Valerio, teniente fiscal de la Audiencia de Madrid; una sencilla introducción en la que se introduce al lector a los objetivos básicos y motivaciones fundamentales de los autores a la hora de crear el presente escrito; el propio diccionario alfabético, el cual recoge 175 casos de corrupción de esa nación europea y más de un

centenar de expresiones coloquiales y términos jurídicos asociados a este tipo de delitos (además de apéndices en los que se clasifican estas investigaciones jurídicas en función de las comunidades autónomas dónde tuvieron lugar y respecto al partido político afectado); y finalmente una antología que reúne transcripciones de conversaciones de personajes relevantes, a nivel social, y protagonistas directos de diversas tramas corruptas.

Si bien los autores reconocen ya en la misma introducción de su manual que el objetivo del libro es el de “elaborar una guía para comprender la corrupción y lo que conlleva tras de sí este aciago fenómeno” (p. 11) y no la de “hacer un análisis exhaustivo ni un tratado académico sobre la corrupción” (p. 11); la célebre locución latina *excusatio non petita, accusatio manifesta*, se adapta completamente a esta crítica literaria; pues paradójicamente el libro analizado presenta tal número de errores que perfectamente se puede entender al producto final como un sinónimo de la falta del rigor periodístico. Fallas, errores y vicios de tal magnitud que no son admisibles ni para un libro comercial ni mucho menos para un documento que tiene pretensiones de convertirse en un material de consulta.

En la obra estudiada en ningún momento se nos explica que metodología han utilizado los autores

para seleccionar los 175 casos de corrupción que se mencionan en el libro; y a pesar de su título genérico, el diccionario describe únicamente casos de corrupción (presuntos y sentenciados judicialmente) acontecidos durante el período histórico de 1980-2016 que tuvieron importantes ramificaciones en instituciones políticas y/o administrativas españolas.

La relevancia mediática, la cuantía económica de los sustraído-malversado por los sujetos partícipes de estas conductas punibles o el castigo penal impuesto por las autoridades judiciales, no fueron criterios de selección utilizados a la hora de elaborar este material; argumentándose esta afirmación con las evidentes ausencias que presenta este manual y el específico espacio que se le da a las diferentes acepciones del diccionario, el cual tampoco está acorde con la magnitud de los casos de corrupción revisados.

Es de difícil comprensión que un diccionario que pretende hacer un riguroso compendio de los principales casos de corrupción ocurridos en esta nación ibérica, cite los cuantiosos casos de corrupción de las entidades financieras españolas [tales como los procesos judiciales de *Banca Catalana* (años 80) y los iniciados después de la crisis económica global del año 2007 (como por ejemplo el *caso Bankia*)], y no nombre siquiera ni a la entidad *Banesto* y a su mediático presidente

Mario Conde (ambos imaginarios colectivos de la corrupción económica y política de la España de los 90) ni al responsable de *Caja Madrid* durante el período 1996-2008 (símbolo innegable de la influencia nociva de la política y el poder económico).

La lista de olvidos de tramas corruptas tan conocidas a nivel popular en España (véase entre otros los casos *Tabacalera*, *Urbanor*, *KIO*, *Afinsa*, *Forum Filatélico* o *Gowex* entre otros) que exhibe esta obra es completamente abrumadora; ensalzándose estas onerosas exclusiones con la presencia de términos redundantes y repetitivos que no aportan nueva información al lector (véase como ejemplo las acepciones de *banca suiza* y *Suiza*) junto a otros vocablos cuya aparición es de difícil explicación (*cacería*, *ladrillo* o *pulsera telemática*).

El estilo de escritura de este repertorio de expresiones sobre la corrupción española, también adolece de fallas graves. Además del repetitivo uso de adverbios de posibilidad y de la forma condicional del verbo poder en todo el texto (adentrándose el libro continuamente en el campo de las elucubraciones), el ejemplar exterioriza numerosas erratas fácilmente comprobables de detectar: datos equivocados, aceptación de falacias, descuidos en la maquetación, faltas ortográficas y divergencias numéricas; evidencias todas ellas de un escaso interés de los escritores al

no documentarse mínimamente para crear su vademécum.

En conclusión, una rápida lectura de esta guía nos hace rechazar este producto como elemento de consulta, si bien como reflexión acerca la profesionalidad, calidad y valía del periodismo español, consideramos humildemente que puede ser una herramienta útil y apta.